

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 1.º de Febrero de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.
Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1102

LA UNIÓN

Volvamos sobre la unión. ¿Acabarán de entendernos los que nos censuran? Repetimos una vez más que estamos dispuestos a unirnos con todos los partidos republicanos para combatir las vigentes instituciones y acelerar el advenimiento de la República, siempre que no se nos imponga condiciones y se deje a cargo de las juntas populares que el día del triunfo se constituyan para determinar el sentido y la marcha de la revolución. No queremos compromisos ni pactos de ningún género; no queremos transacciones; queremos sí la sumisión absoluta de los partidos todos a la voluntad del pueblo; la unidad sólo para la lucha; después el predominio y la exclusiva dirección del partido cuya bandera enarbola el pueblo; desde entonces, un acatamiento general al Gobierno que se establezca. La constitución definitiva del país la dejamos a cargo de las Cortes.

Esto es lo racional, esto es lo democrático, esto lo realizable, atendida la situación de las cosas. Entre los progresistas, los centralistas y los posibilistas que siguen defendiendo la República, apenas hay diferencias políticas; si algún día pudieron diferir en procedimientos, hoy están todos conformes en que no se puede triunfar sino por la fuerza, ni se debe emplearla sino cuando haya probabilidades de éxito. No se prestan, sin embargo, a formar un solo partido; quieren todos mantener íntegra su personalidad, y seguir la voz de su respetivo jefe. Cuando tal sucede es ni remotamente posible esperar que transijan con nosotros, que queramos cambiar la organización del Estado, declarar autónomas las regiones y los Municipios, reformar y nivelar los poderes públicos y hacer una serie de reformas que desde luego mejoren la situación de las clases jornaleras y más tarde las emancipen y las levanten al nivel de las demás clases? Ellos blasonan todos de conservadores; nosotros, en política, en administración, en economía, somos radicales; no es posible que ni unos ni otros transijamos. Irreductibles las diferencias que nos separan, no hay evidentemente más que un camino; someterlas el día mismo de la victoria al inapenable tribunal del pueblo. Su fallo decidirá desde luego cuáles sean los principios que hayan de prevalecer, y evitará los males que la indecisión y la vaguedad traen consigo. Nada entonces de Gobiernos mixtos, que deliberen y disentan precisamente cuando la agitación del país requiere prontas y rápidas resoluciones. Dirigirá la República un solo partido, y podrá sin vacilaciones dar a la nueva política cierto y seguro rumbo. Interin las Cortes no digan su última palabra sobre la constitución de la República.

Es inútil empeñarse en poner desde ahora límites a la obra revolucionaria. No los ha respetado en ningún tiempo revolución alguna. Recuérdese lo que sucedió el año 1868. No querían los autores de aquel movimiento ni los derechos individuales sin condiciones, ni el sufragio universal, ni la caída de la familia reinante. El pueblo, no las Cortes, obligó desde luego a sus ministros a que dieran por decreto la más amplia libertad de imprenta, la de reunión, la de asociación y el sufragio universal, y decretarían la expulsión de los Borbones. La voz, la potente voz del pueblo, es en estos casos la que cambia

en días la faz de las naciones venciendo todas las dificultades y arrollando todos los obstáculos.

Tiene cada pueblo su manera de ser y su manera de obrar, y es verdadera locura no confiar con ellas cuando se trata de introducir en una nación grandes mudanzas.

Se nos acusa de utopistas, y los hombres prácticos somos aquí nosotros; nosotros que, en vez de buscar transacciones imposibles y querer sobrepornos a la voluntad del pueblo, decimos: vayamos todos al combate sin transacción alguna; vencedores ó vencidos, sometámonos todos a las espontáneas manifestaciones del país, a quien todos nos debemos.

(Nuevo Régimen.)

LAS CORTES

Ha surgido en el Congreso una nueva cuestión que lo distrae de los muchos problemas que está llamado a resolver. El Sr. Conde de Xiquena ha denunciado allí, alta y solemnemente, abusos que se ha cometido confiriendo a ciertas gentes títulos de Castilla. Cuatro días hace ya se está debatiendo este asunto. La Cámara está llena de Diputados y Senadores, las tribunas crujidas de varones y hembras, los espectadores todos atentos a la palabra de los que ya refieren, ya comentan los hechos de la denuncia. No parece sino que se trata de algún negocio de que depende la salud del reino. Interésase en la lucha la Grandeza, y acude todos los días a las sesiones mayor número de damas.

Que se dé con más o menos ligereza esos títulos a los que los pretenden, sobradamente comprenderá el lector que nada nos importa. Si hay quien tenga en poco su apellido, y disca en esas vanas pompas el prestigio que no puede alcanzar ni por sus virtudes ni por sus talentos, satisfágasele en hora buena esa vanidad ridícula. No será de seguro ninguna persona que se estime y valga la que ande a caza de ese género de apodos. Si nos interesa algo esta cuestión, es sólo porque revela una vez más la corrupción a que nos van llevando las vigentes instituciones. Resulta de lo dicho por el Sr. Xiquena que aquí hay quien facilita por dinero títulos de Castilla y Grandezas de España fingiendo genealogías y forjando parentescos. ¿Podrían industriales de esta calaña salir con bien de sus empeños, si no tuvieran en el Ministerio de Gracia y Justicia cómplices, y tal vez cóautores?

Esto es realmente lo que puede interesarnos en la cuestión que se debate. Mas ¿es esto para que se hable horas y horas y se consuma días y días, sin que se llegue a nada práctico, ni a nada que moralice ni pueda moralizar la Administración pública? Hasta aquí la discusión está reducida a que el señor Xiquena pretenda que se revoque las mercedes indebidamente hechas, y el Ministro de Gracia y Justicia sostiene que, concedidas por una Real orden, han creado derechos que sólo puede destruir una sentencia de los tribunales civiles ó un fallo del Tribunal Contencioso-administrativo. Comprende el Ministro que es deber suyo procurar que se persiga y castigue a los falsificadores, más no se consideró hasta ayer con datos suficientes para exigir la incoacción de procesos.

Entendemos nosotros que no puede en realidad un Ministro revocar Reales órdenes que hayan creado derechos; más opinamos que, en virtud de denuncias ya públicas, cabe incoar causas criminales, sobre todo cuando se ha citado nombres de personas extrañas al Congreso. Por las declaraciones que éstas presten podrá irse indagando é inquiriendo hasta conocer a los autores de los denunciados delitos. Se ha referido ya sobrados hechos, para que el ministerio fiscal, cumpliendo los deberes de su oficio, active la instrucción de los correspondientes sumarios.

Interin se discute esta cuestión con tanta ó mayor solemnidad que el debate político, nada hacen ni pueden hacer las Cortes, ni sobre la reforma arancelaria, ni sobre las de las colonias, ni sobre los presupuestos, aún no presentados, después de cerca de tres meses de legislatura. Una sola tarde se reanudó la discusión de la reforma arancelaria, y es más que probable que no se llegue a convertirla en ley, según lo resuelto que siguen a impedirlo los conservadores, y aun muchos republicanos. La tarde a que nos referimos habló el Sr. Junoy, y amenazó también con recurrir a todos los medios posibles para que no pueda llevarse a cabo la reforma.

Pronunció el Sr. Junoy un bello discurso, sobrio en palabras y abundante en datos, y de él nos permitimos transcribir los siguientes párrafos: «El satisfacer las necesidades de las industrias exportadoras por medio de nuestros tratados de comercio, indispensables, según vuestro criterio, especialmente para los vinos, fuera empresa merecedora sin duda de loa por parte del país productor y agrícola, si realmente con la confección de esos tratados se llegase al resultado a que sin duda se propone llegar el Sr. Gamazo y los individuos de la Comisión que tan dignamente preside. Pero si la crisis de las llamadas industrias exportadoras no se vería conjurada, como se cree, por esos tratados de comercio, si esa crisis responde principalmente a un exceso de producción y al hecho cierto é irremediable de no necesitar Francia nuestros vinos en las proporciones que ante la destrucción de su riqueza vinícola, hoy restaurada, determinaba. Francia, en efecto, nuestro principal mercado, rechaza nuestros caldos por no necesitarlos, y en virtud también de la competencia que otros países nos hacen, por la circunstancia indicada de haber reconstituido su riqueza vinícola y por otras múltiples concausas que sería prolijo enumerar.

«Si en virtud de todo ello, pues, los tratados de comercio habían de resultar estériles, ¿cómo por resultados imaginarios, que ya pocos esperan, vamos a sacrificar los intereses creados a la sombra de la ley, vamos a perturbar profundamente nuestra vida industrial y vamos a lanzarnos a esas aventuras arancelarias que el proyecto del Gobierno representa?

«En este orden de consideraciones, yo creo muy oportuno recoger algunos de los cargos que se nos han hecho a los catalanes y a los partidarios del régimen de la protección, cuando se ha dicho que nuestro egoísmo llega al extremo de que no queremos atender a las necesidades de las industrias exportadoras; que nosotros no apreciamos en su justo valor toda la protección que necesita, por ejemplo,

la producción vinícola. En este orden de consideraciones, repito, juzgo muy conveniente desvanecer los equívocos actuales, y ¡ojalá que también alcanzase á desvanecer alguno de esos entusiasmos que ha experimentado, y quizá experimente hoy mismo, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, sinceramente convencido de la necesidad de los tratados de comercio!

«Pues bien, voy á referir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros el gran fracaso de la política de los tratados de comercio, representado nada menos que por uno de aquellos convenios comerciales en que una Nación poderosa y una diplomacia tan inteligente como la rusa tenían depositada absolutamente toda su confianza.

«Durante un largo período, Rusia creyó, con la convicción de la evidencia, que el tratado con Alemania era el gran remedio, la gran solución de su crisis agrícola, y que gracias á ese tratado los cereales iban á aumentar de valor y se remediaría la angustiosa situación por que estaba atravesando el pueblo ruso. Había allí un estadista activo, emprendedor, de grandes alientos, que merecía la confianza del Czar, que se puso al frente de esa obra casi imposible, y con su habilidad diplomática y apelando á todos los medios que hoy ya se conocen y son públicos y notorios, logró aquella gran reconciliación económica que significa el tratado de comercio entre el Imperio alemán y el Imperio ruso, base quizá de un cambio importantísimo de la política exterior. Tal fué la obra de M. Witte, obra que ha bastado para crearle una reputación de estadista habilísimo y de diplomático de primer orden.

«Pero luego han venido los resultados: se ha puesto en vigor aquel tratado; se han estrechado las relaciones comerciales entre Rusia y Alemania; se han hecho grandes acaparamientos de cereales, y á la postre, al cabo de año y medio, háse venido en conocimiento de lo siguiente: que la importación de los productos alemanes ha aumentado de una manera considerable, agravando la crisis monetaria del Imperio ruso, y en cambio la exportación de cereales profetizada no había de ningún modo respondido á los cálculos halagüeños del Gobierno ruso.

«Pues bien; yo tengo para mí que ese gran desengaño, que ese gran fracaso, el más reciente de todos, de la política del tratado comercial, habría de reproducirse de una manera más abrumadora y de una manera más terrible en nuestra España. Pero afortunadamente para Rusia, M. Witte y los Ministros de aquel Imperio no son incorregibles como nuestros Ministros y como el Presidente del Consejo, Sr. Sagasta; porque ante estas esperiencias decisivas, ¿sabe S. S. lo que ha hecho M. Witte? Pues al ver que la industria metalúrgica rusa iba á perecer en virtud de ese mismo tratado, y que la única consecuencia, el único beneficio de ese convenio tan deseado y suspirado era la ruina de una rama importantísima de la riqueza rusa ha aconsejado al Emperador un ukase por el que se eluden algunas de las convenciones de aquel tratado, y este ukase que se ha publicado, prohíbe emplear los hierros y los aceros alemanes en las obras públicas. Exactamente lo que ha pedido en la alta Cámara el señor Marqués de Mochales.

«Nosotros comprenderíamos también y nos lo explicaríamos, que si este Gobierno estuviese decidido á hacer un ensayo leal, una experiencia sincera del régimen proteccionista, siquiera fuese para desacreditarlo en la práctica, acudiese á la mayoría proteccionista y pidiese autorización para realizar concretamente una reforma con tales tendencias. Pero ¿en qué condiciones pide y reclama el Gobierno que se le otorgue una autorización de esa índole? ¿Con qué bandera? ¿En nombre de qué principio económico? ¿En nombre y representación de qué escuela económica? ¿En nombre de qué intereses concretos y reconocidos? ¿Para qué fines? ¿Es para corregir algunas de las deficiencias que aquí se han puesto de

relieve en el vigente arancel? Pues para eso no se perturba la vida económica de un país; para eso no se echa abajo á los tres años una obra arancelaria de la importancia y de los resultados de la reforma de 1891; resultados que vosotros los liberales habéis tocado precisamente; resultados que, mas que á nadie pueden lisonjear al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque gracias á esos aranceles ha habido un aumento de ingresos, ha habido un aumento de riqueza contributiva, ha podido gravarse parte de la que estaba oculta, y ha empezado á tributar aquella que se ha creado á la sombra del arancel; en una palabra: gracias á esos resultados, pudo el Sr. Gamazo realizar aquella gestión, en alguno de cuyos aspectos he sido yo el primero en aplaudir.

«Yo, que no soy propicio á ciertos procedimientos, porque aunque haya pasado, como decía el señor Maura, de las zonas templadas á las tórridas, conservo aquel espíritu de gubernamentalismo que aprendimos al lado de un ilustre tribuno, declaro que en esta cuestión, viendo que por una exigencia de amor propio podéis sacrificar altos intereses del país, me vería obligado, en mi modesta esfera, á multiplicar las enmiendas para que no pasara este proyecto y no se consumase lo que yo considero un atentado á respetables intereses del trabajo. Que no se ofenda el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; sin llevar miras políticas ni interesadas de ninguna clase, no podemos, con la mano puesta en nuestro corazón, ni como patriotas, ni como amantes de la producción nacional, considerando al actual Gobierno en las condiciones en que actualmente está, mientras la batalla suprema no se haya librado en el seno de ese partido, no podemos, digo, nosotros otorgar un voto de confianza, una autorización que sería arma liberticida para matar la industria ó arma de suicidio para el propio Gobierno. Al contrario, por la composición especial de ese Gabinete, por los antecedentes de alguno de sus individuos y por sus opiniones en materia económica, debemos negarle en absoluto toda confianza.»

Una proposición de ley

Merece ser conocida y estudiada la que ha presentado en el Congreso el diputado Sr. Fernández de Velasco.

He aquí su articulado:

1.º La contribución de inmuebles, cultivo y ganadería se repartirá en adelante por el capital en venta y la renta producida.

2.º El capital satisfará el 2 por 1.000 y la renta el 10 por 100.

3.º En todos los Municipios habrá un registro de fincas de cada propietario, clasificadas de primera, segunda y tercera.

4.º Las rentas se estimarán por el arrendamiento, costumbre de localidad, ó, en caso de duda, por el 3 por 100 del capital.

5.º Las Diputaciones provinciales cobrarán la contribución repartida á cada una por el número de hectáreas declaradas, fincas urbanas y ganaderías, sin perjuicio de los descubrimientos voluntarios que se hagan, dentro de una contribución de 2.50 pesetas por hectárea.

6.º El Tesoro general percibirá de estas Corporaciones el producto de las mismas por medio del Banco.

7.º Se impondrá un 10 por 100 contributivo á la renta de toda clase de valores del Estado.

LA EMBAJADA MARROQUÍ

Paseo.—Función teatral

Cádiz 26 (11 n.)

Acompañados por el gobernador han dado un paseo en coche descubierto, por las principales ca-

lles y paseos, el embajador y el secretario de la embajada.

Luego fueron á la estación del ferrocarril para que el embajador viese la colocación de los caballos, por los cuales se interesa mucho.

El secretario de la embajada viene á Europa por primera vez. Estuvo examinando con gran curiosidad una locomotora. La tocó, la vió funcionar, montó en ella dando un corto paseo por la vía, y daba voces de júbilo.

Al regresar abrazó al embajador, mostrándose satisfechísimo.

Esta noche han ido todos al teatro.

En el tren correo ocuparán dos coches de salón. Después de comer, los moros visitaron el aristocrático Casino Gaditano, que tiene un magnífico patio árabe, imitación del de la Alhambra. Lo admiraron mucho, descifrando las inscripciones.

Cada vez se muestran más satisfechos. Al entrar en el teatro la orquesta tocó la *Marcha Real* y los espectadores se pusieron en pie.

El espectáculo les produjo gran admiración, sobre todo la presencia de tantas mujeres hermosas, que llenan palcos y butacas.

Se representa la comedia *La novela de la vida*.

Como muchos de ellos hablan el español, siguen con interés la ejecución.

Como el tren correo sale á las cinco de la madrugada, el trayecto que recorrerá la embajada desde el hotel á la estación del ferrocarril lo alumbrarán los obreros del Municipio con antorchas.

A Madrid

Cádiz 27 (8-15 n.)

A las cinco de esta mañana en el tren correo marchó la embajada. Lleva consigo los regalos del sultan.

En la estación despidieron á los marroquíes el gobernador civil, el teniente de alcalde Sr. Torres y el jefe de la guardia civil.

Desde el hotel á la estación acompañaron á los coches en que iba la comitiva unos cuantos mozos, que llevaban hasta cuarenta antorchas, ofreciendo con esto un espectáculo fantástico.

A pesar de lo intempestivo de la hora, las calles del tránsito estaban llenas de curiosos.

Honores á la embajada

Hasta Utrera ha acompañado á la embajada el secretario del gobierno civil. Con ella van hasta Madrid dos inspectores de policía y varios individuos de la misma, para custodiar los regalos.

Antes de marchar el embajador dijo al gobernador civil que estaba satisfechísimo y conmovido por el recibimiento que se le ha hecho aquí y las atenciones que se le han prodigado. Dijo aquél que haría presente á su gobierno todas estas atenciones y pidió al gobernador que diera las gracias en su nombre al pueblo de Cádiz.

En Córdoba

Córdoba 27 (7-20 n.)

En el correo de hoy ha pasado por ésta la embajada marroquí, que se muestra muy satisfecha del recibimiento que se le ha hecho en Cádiz y en ésta.

El gobernador y el alcalde han conferenciado con el embajador, el cual ha dicho que probablemente á su regreso se detendrán en ésta algunos días.

CRONICA LOCAL

El Ayuntamiento en la sesión última ha acordado modificar del modo siguiente el alumbrado público:

1.º Colocar doce faroles con sus respectivas columnas sobre el pretil de la nueva cuesta del Hospital.

2.º Suprimir tres faroles, dos de ellos existen-

tes en la calle del Jardín Botánico, y uno en la misma cuesta del Hospital, y colocarlos en las calles de las Rafas y de la Cordelería y en el ángulo que forma la calle de Zagrana con la de la Paz.

3.º Colocar una farola de tres ó más luces en el centro de la plaza del Hospital, cuyo coste y colocación correrá á cargo de la Diputación y suprimir la colocada hoy en dicho sitio, la cual se situará en la plaza del Olívar.

4.º Suprimir la farola colocada en el centro de la plaza de Cort y los dos faroles de la fachada de la Casa Consistorial, colocando éstos sobre las columnas existentes en las plazas de San Francisco y de la Consolación y la farola en la del Mercado.

5.º La colocación de cuatro farolas artísticas con sus correspondientes columnas frente á la Casa Consistorial, conformes con el dibujo que de comun acuerdo con la Diputación se resuelva, á fin de que resulten iguales con otras cuatro farolas que debe colocar esta última corporación en la calle de Palacio.

Leemos en un periódico de Ibiza que el viernes se verificó en una peluquería de la calle de la Constitución un robo consistente en 540 pesetas en metálico.

Lo raro es que el robo se verificó á las nueve de la noche, hora en que acostumbra á cerrarse dicho establecimiento.

Hasta ahora no ha podido saberse quien será el autor de tal escamoteo.

En el mismo periódico vemos que se ha declarado auto de prisión contra los seis detenidos que se creían complicados con el crimen ocurrido en Santa Eulalia, en la persona de Jaime Benet.

Esta noche tendrá lugar en *La Protectora* el cuarto baile de máscaras.

Por telegramas recibidos en las oficinas de «La Isña Marítima» se sabe que el vapor «Union» ha llegado sin novedad al amanecer de hoy á Alicante el cual saldrá esta misma tarde de aquel puerto.

El «Cataluña» también ha llegado á las 8 de esta mañana al puerto de Barcelona sin novedad.

La base 18 del proyecto de ley de Sanidad que se ha discutido en el Senado, y que es de grande interés para los médicos de partido, dice textualmente.

«Los facultativos titulares de los Municipios se regirán por un reglamento especial. Su nombramiento se hará en virtud de concurso, convocado en la *Gaceta* y en el *Boletín Oficial* de la provincia; los ayuntamientos harán los nombramientos, que serán revisados por la comisión provincial, oyendo al consejo provincial de Sanidad, para comprobar el cumplimiento de las condiciones del concurso. Estos facultativos no cesarán sino por virtud de renuncia propia, admitida por el Ayuntamiento, ó por virtud de expediente, en el cual se les oirá, resolviendo el gobernador. Contra su resolución se otorga el recurso contencioso administrativo.»

Según leemos en uno de nuestros colegas, con motivo de haberse presentado algunos casos de difteria, el señor alcalde telegrafió anteayer al Dr. Ferrán pidiéndole que enviara con urgencia, suero suficiente para cinco casos ó más si le fuese posible, todo ello sin perjuicio de la inoculación del caballo que tiene encargado el Ayuntamiento al referido Dr. Ferrán.

El lunes próximo á las diez de la mañana tendrá efecto en el depósito de guarda-costas la venta en

pública subasta del aparejo y demás efectos pertenecientes á un falucho apresado con tabaco de contrabando por las escampavías *Gaviota* y *Flecha* el día 20 del pasado en aguas del cabo Vermey, siendo el justiprecio de los expresados efectos 132'50 pesetas y no se admitirá postura que no cubra por lo menos los dos tercios de esta tasación.

Desde ayer noche las funciones del Teatro Principal empiezan á las ocho en vez de las siete y media.

Hemos recibido atento B. L. M. de la Empresa del Teatro-Circo-Balear invitándonos á los bailes de máscaras que se verificarán los días 2, 10, 17, 24 y 26 del corriente mes.

Agradecemos la invitación.

En un punto apartado de la muralla de esta ciudad la guardia municipal sorprendió ayer y encerró en el depósito de Capuchinos á varios jovencuelos que se dedicaban á matar el tiempo jugando á los prohibidos.

Por la Alcaldía de esta ciudad han sido multados algunos dueños de carruajes y vendedores ambulantes por no haberse provisto de la correspondiente tablilla los primeros y del correspondiente permiso para la venta los últimos.

A las 7 de la noche de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor «Ciudad de Mahón» con la valija, pasaje y carga.

Variedades

MOZART

Nació en Salzburgo (Alemania) el 27 de Enero de 1756.—Murió en Viena el 5 Diciembre de 1791.

Fenómeno de precocidad, prodigio de organización musical y de fecundidad provechosa, Juan Crisóstomo Wolfgang Mozart á los cuatro años tocaba el clavicordio y componía música, que dictaba á su padre. A los seis su habilidad era pasmosa, y aquél decidió presentarlo en público, recorriendo algunas poblaciones, donde aquel genio infantil dejó maravillados á cuantos le oyeron, entre ellos los emperadores de Austria. A los ocho años aprendió él solo á tocar el violín y el órgano, haciendo prodigios. A los doce compuso la música de una ópera bufa «La boba fingida», que mereció la aprobación de Hasse y de Metastasio, y á los quince se estrenó en Milán su primer ópera seria, «Mitridates», que alcanzó gran éxito.—Su fama extendióse rápidamente, y es imposible, en estos ligeros apuntes, hacer siquiera relación de sus numerosas obras y de sus infinitos triunfos. «El rapto en el serrallo», «La flauta encantada», «Las bodas de Fígaro» y el famosísimo «Don Juan», coronaron su reputación. Explotado unas veces por editores y empresarios, que abusaban de su descuido en lo relativo á intereses, y mal recompensado en otras por sus protectores, al morir no dejó ni aun para colocar una lápida sobre su tumba.

Mozart y María Antonieta

El día que se presentó Mozart ante la emperatriz de Austria, María Teresa, ésta se hallaba con sus hijas. Mozart, que tenía seis años, al ir á saludar á la emperatriz, resbaló en la alfombra y cayó.—Una de las archiduquesas, que tenía su misma edad, apresuróse á levantarle, acariciándolo.

—Gracias, señora—dijole el niño.—Cuando yo sea hombre quisiera ser rico para casarme con vos.

—Bien—exclamó la emperatriz, riendo al oír aquel infantil arranque.—¿Y por qué con ésa y no con otra de mis hijas?

—Porque esta es buena—contestó Mozart rápi-

damente.—Me ha levantado y me ha besado. Las otras se han reído y se han estado quietas.

Si María Antonieta, al subir al cadalso, siguiendo la suerte de su marido, hubiera podido recordar aquella escena, acaso hubiera envidiado la fortuna de Constanza Weber, que llevó el apellido de aquel genio sublime y disfrutó con él las dulzuras de un hogar tranquilo, honrado y venturoso.

Tello Telléz.

(De «El Liberal» de Madrid.)

TEATRO PRINCIPAL

Compañía Cómico-Dramática

DE MARIA A. TUBAU

Dirigida por Ceferino Palencia

Función para hoy 1 de Febrero de 1895

La preciosa comedia en 6 actos

ANDREA

A las ocho.

Entrada general 1'00 ptas.—Al Paraiso 0'75.

No se repetirá ninguna obra que no sea pedida por el abono.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 31, 11'30 m.

Lotería Nacional.—Premios mayores:

5268, 9934, 4202, 26211, 5856, 15127, 25964, 166, 5854, 20137, 22206, 19039, 6060, 11253, 12438.

Madrid 31, 4 t.

La recepción de la embajada marroquí ha sido brillante; en el discurso de ésta se ha significado la simpatía del gobierno del Sultán hácia la Reina Regente.

Los regalos han sido expuestos en la sala de Gasparini.

Al entrar y salir de Palacio había muchos curiosos; no ha ocurrido ningún incidente.

Madrid 31, 5'30 t.

En los pasillos del Congreso coméntase con calor la agresión de que ha sido objeto el embajador marroquí.

El Sr. Llorens pide que se castigue al agresor con energía.

El Sr. Puigcerver elogia la sensatez de quienes lamentan el acto.

Madrid 31, 8'40 n.

La comisión triguera ha firmado el dictámen para que se imponga un 2'50 por 100 de recargo hasta 31 de Diciembre, pudiéndolo prorrogar el Gobierno si las circunstancias lo aconsejen.

El Sr. Lagunilla ha presentado voto particular, pidiendo el 3'50 por 100.

Madrid 31, 9 n.

El Sr. Sagasta ha dicho á Brissa que el agresor está loco; el embajador replicó que le perdonaría aunque representa la sagrada persona del Sultán.

HUMORADAS

Una señora muy fea toma una doncella á su servicio.

Al entrar ésta en la casa, le dice á su ama:

—Estoy contentísima, sobre todo, por mi novio.

—No comprendo...

—Yo soy muy celosa y nunca me ha gustado que me diga: «¡Qué hermosa es tu señora!»

En un álbum:

Una imbécil dice á una mujer hermosa que tiene unos dientes preciosos; un hombre de ingenio la hace reír para admirar la dentadura.

